



**AVISO  
(ART. 30 LEY 80 DE 1993)  
LICITACIÓN LP- 004 -2021**

**EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-004-2021**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Licitación Pública, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**1. OBJETO:** El Municipio de La Mesa Cundinamarca, está interesado en: **“CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES, VIDA GRUPO, POR LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE , O ESTÉN BAJO EL CUIDADO TENENCIA O CONTROL DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD”.**

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su Adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 demás decretos reglamentarios y los Código Civil y de Comercio, y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

Que el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de **Licitación Pública**, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de LICITACIÓN PÚBLICA conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 2, el proceso de selección para la escogencia del contratista será LICITACIÓN PÚBLICA.

“De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Adicionado por el art. 94, Ley 1474 de 2011, Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.



**Licitación Pública.** Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a Contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Se publicará el pliego de condiciones, por un término de diez (10) días hábiles, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

a. El término previsto en el pliego de condiciones para presentar la oferta no podrá ser inferior al término establecido en la Ley.

b. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Parágrafo 1°. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo 2°. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."

Por consiguiente, la modalidad más ajustada para escoger al contratista es la regla de la licitación pública, al no encontrarse otra forma de selección que se acomode a los presupuestos bases de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 disposiciones que contiene los principios legislados de la contratación administrativa en Colombia.

**3. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:** Teniendo en cuenta que el valor del objeto a contratar sobrepasa los US \$ 125.000 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.2.4.2.2 el proceso No se limitara a MYPIMES. Siempre y cuando La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 152) **(NO APLICA PARA ESTE PROCESO)**

#### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Severa reflejado en el pliego de condiciones y anexo técnico

#### **5. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:**

(Ver capítulo "REQUISITOS HABILITANTES" pliego de condiciones)

**6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:** El plazo para presentar oferta será el indicado en el CRONOGRAMA del pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso.



**7. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de trecientos sesenta y cinco días (365), contado a partir del acta de inicio.

**8. PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$390.000.000.00), según disponibilidad 591 del 16 de abril de 2021.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**9. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:** EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA, publicará toda la información relacionada con la presente Selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

**10. VEEDURÍAS CIUDADANAS:** De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

**11. LUGAR DE CONSULTA:** Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Oficina Asesora jurídica y de Contratación Localizada en la Calle 8 número 20-58 y/o Calle 8 con cra 21 esquina del Municipio de La Mesa Cundinamarca. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: [contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co](mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co) cualquier información relacionada con el proceso y consultar en el SECOP.

**12. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados en participar en el presente proceso, podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro del siguiente plazo: dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la publicación en el Portal único de contratación Pública SECOP I.

Dirección: Calle 8 No. 20 – 58 y/o Calle 8 con Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca

Teléfonos 057 1 847225/221

Telefax 057 1 847225/221

Ext.123

e-mail: [contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co](mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co)

**13. CRITERIO DE SELECCIÓN:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección. Los documentos mínimos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizaciones, experiencia y condiciones técnicas adicionales) además de los factores de evaluación deberán ser determinados y desarrollados en el Pliego de Condiciones. La Entidad Estatal debe revisar la económica y verificar que en rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el proceso.





**14. INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:** Así mismo se informa que la presente contratación (SI) (NO) (X) está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

**15. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:** Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

**16. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	16 DE JUNIO DE 2021.	<a href="http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</a> PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOPI
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	16 DE JUNIO DE 2021.	<a href="http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</a> PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOPI
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	16 DE JUNIO DE 2021.	<a href="http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</a> PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOPI
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 05:00 P.M	Los interesados podrán formular sus observaciones por escrito y a través del correo electrónico <a href="mailto:contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co">contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</a> o a la Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2°
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	02 DE JULIO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOPI
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	06 DE JULIO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL:



		<a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	06 DE JULIO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I
OBSERVACIONES A PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 08 DE JULIO DE 2021	Los interesados podrán formular sus observaciones por escrito y a través del correo electrónico <b>contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</b> o a la Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2
AUDIENCIA (VIRTUAL) DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGOS	08 DE JULIO DE 2021 HORA 09:00 A.M.	Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2
RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS	12 DE JULIO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I
CIERRE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	16 DE JULIO DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º
PUBLICACIÓN ACTA DE CIERRE	16 DE JULIO DE 2021	<a href="http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</a> PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	HASTA 21 DE JULIO DE 2021	Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º
PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN	21 DE JULIO DE 2021	<a href="http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO">WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO</a> PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA  
NIT 890.680.026-7  
DESPACHO



TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 22 AL 28 DE JULIO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 22 AL 28 DE JULIO DE 2021, HASTA LAS 5:00 P.M.	Los interesados podrán formular sus observaciones por escrito y a través del correo electrónico <b>contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</b>
PLAZO PARA SUBSANAR	DEL 22 AL 28 DE JULIO DE 2021, HASTA LAS 5:00 P.M.	Los interesados podrán allegar sus subsanaciones a través del correo electrónico <b>contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co</b>
RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	29 DE JULIO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	29 DE JULIO DE 2021	PÁGINA: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONESTATAL: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a> SECOP I
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.	30 DE JULIO DE 2021 HORA 09:00 A.M	Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º
FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA REVISIÓN CON EL OFERENTE CALIFICADO EN EL PRIMER LUGAR.	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º
REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º
ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.	Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MISMO DIA DE LA	Alcaldía Municipal de la Mesa - Oficina



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMESA  
NIT 890.680.026-7  
DESPACHO



	ENTREGA	Asesora de Jurídica y Contratación - CALLE 8 No. 20-58 PISO 2º
--	---------	---

**\*\*Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.**

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

Dado en La Mesa (Cundinamarca), a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

(Original firmado)

**CORNELIO HUMBERTO SEGURA BARRAGÁN**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE LA MESA**